

Integración en Centroamérica Nuevas propuestas y viejos desafíos

Introducción

Históricamente, el discurso político y económico de Centroamérica ha estado influenciado, a lo largo del siglo XX, por la recurrencia del tema de integración. La forma en que la integración centroamericana se aborda en los últimos 50 años, y el rol de las políticas sectoriales dentro de la misma, es el resultado directo de una de las épocas más conflictivas en la historia de los países de la región. En principio, la noción global de integración está asociada casi indisolublemente con el concepto del estado nación moderno, y de los principios teóricos que surgieron a partir de la segunda guerra mundial que pretendieron, a la vez, construir un marco de referencia para el principal proceso de integración de ese momento: el sistema de integración europeo. Para Centroamérica el reto, en ausencia de nuevas propuestas teóricas, es vasto: en primer lugar, la integración se ve como alternativa viable para resolver conflictos, lo que traslada el tema al ámbito de la teoría de las relaciones internacionales; en segundo lugar, la integración se desarrolla en un contexto de globalización, lo que demanda una mayor investigación y debate teórico en términos de políticas públicas regionales y, por último, se encuentra inmersa en un marco geopolítico en el que se entrelazan ya no el conflicto este-oeste, sino complejas relaciones político-económicas en zonas geográficas específicas: la norteamericana, la sudamericana, la europea y la asiática.

Así, el presente trabajo incluye un análisis de la multidimensionalidad del proceso y las políticas sectoriales y territoriales desde la óptica de la integración regional. Esta propuesta permite un retorno, conceptual e histórico, a los principios básicos de la construcción del proceso. Para ello, en un primer punto, es importante revisar la propuesta metodológica de la Comisión Spaak que estableció las condiciones operativas para la viabilidad del Mercado Común Europeo. Como segundo punto se abordan las políticas comunes sectoriales en la perspectiva de la integración centroamericana. Aquí se hace oportuno analizar el proceso de integración, con sus ventajas y desventajas, enfatizando el papel de las políticas sectoriales. Como se hace evidente, las políticas sectoriales siempre han estado presentes para la profundización del proceso, independientemente de la tendencia natural que éste ha llevado en las últimas décadas. En el tercer punto se hace un análisis más detallado del nuevo paradigma de integración que se encuentra instalado en Centroamérica –el nuevo regionalismo–, y sus principales semejanzas y diferencias con el paradigma de integración europeo y el paradigma de integración asiático. El nuevo regionalismo se contrapone al regionalismo abierto, producto de la globalización y de las reformas de ajuste estructurales impuestas por los organismos financieros internacionales. En el cuarto punto se presenta un análisis de los principales retos institucionales, inmediatos y mediatos, del proceso de integración para, finalmente, presentar las reflexiones finales del presente trabajo, donde se ofrece un balance general y se consideran las perspectivas de nuestro paradigma de integración actual.

I. La administración pública en un contexto regional centroamericano: El método Spaak vs. El Plan Monnet

Los procesos de integración, desde sus orígenes, han respondido a las realidades históricas de los países quienes los emprenden. Y aunque el concepto de integración sea de vieja data, su utilización –tanto en el ámbito político como económico- comenzó a adquirir fuerza en el período de segunda posguerra cuando fue empleado para explicar uno de los objetivos de los programas de reconstrucción de Europa.

Jean Monnet es el *primus inter pares* de los padres de la Unión Europea. Terminada la Segunda Guerra Mundial, Monnet dirigió la elaboración de un plan de equipamiento y reconstrucción económica (conocida como el Plan Monnet) que, apoyándose del Plan Marshall, permitió a Francia modernizar sus estructuras productivas. Sin embargo, consciente de las limitaciones de los Estados nacionales tradicionales, propuso una estrategia de integración económica de Europa para contrarrestar los particularismos nacionales y fuera la base para una futura unión política. Él, junto con Robert Schumann, reelaboró la idea de la unidad europea fundamentándola en una base económica solidaria e imprescindible para alcanzar la unión política. Con tal propósito, en 1948 participó en la creación del Consejo Nacional de Europa, y en la elaboración de la conocida “Declaración Schumann”, en la que Francia y la entonces República Federal Alemana pusieron sus sectores carboníferos y siderúrgicos bajo una autoridad supranacional conjunta (Dwan, 2001; Featherstone, 1994; Ugland, 2009).

Para fines de las ciencias políticas y de las relaciones internacionales, el proceso a través del cual dos o más estados crean autoridades supranacionales conjuntas en materia económica para luego crear la unidad política, se conoce como el “Método Monnet” (Fisichella, 2009; Melloni, 2011). La Comunidad Económica de Carbón y el Acero (CECA) y la posterior Comunidad Económica Europa (CEA) fueron creaciones decisivas, bajo el método Monnet, para el status actual que goza la Unión Europea. Sin embargo, el éxito del Plan Monnet marginó una propuesta válida de integración a la que se le conoce como el “Método Spaak”. El método Spaak, a diferencia del método Monnet, prioriza la creación de áreas de políticas comunes, que posteriormente se transformarían en políticas sectoriales, y que no necesariamente lleven a un proceso de integración económico o político (Fisichella, 2009; Melloni, 2011).

Así, el proceso de integración europeo ha representado, con sus altos y bajos, un paradigma para la región centroamericana en cuanto a su propia integración económica y política. En ese sentido, es pertinente hacer un pequeño análisis que permita identificar y delimitar las medidas y los alcances de ambos procesos de integración –político y económico-, y los diferentes modelos que muchas regiones del mundo están implementando.

Isaac Cohen Orantes (1981) define la integración económica como el proceso mediante el cual dos o más países proceden a la abolición, gradual o inmediata, de las barreras discriminatorias existentes entre ellos con el

propósito de establecer un solo espacio económico (Orantes, 1981). Para esa concepción, la integración debe tender hacia el surgimiento de un espacio económico entre los participantes, que sirva de base al establecimiento de una nueva división del trabajo entre ellos, para satisfacer las necesidades de dicho espacio y dentro del cual los productos y factores, o ambos a la vez, gocen de libre movilidad. Esto último podrá lograrse aboliendo las barreras discriminatorias existentes que obstaculicen la libre circulación de los productos y de los factores dentro de dicho espacio. Sin embargo, este último es el estado de cosas que se alcanzaría al final de la evolución del proceso (Balassa, 1961). Lo que debe subrayarse, para concluir esta definición, es cómo la concepción admitida en la época de la integración económica influyó decisivamente sobre las normas internacionales vigentes y la política exterior de algunos gobiernos. Así, la total abolición de las barreras discriminatorias entre los participantes, para permitir el surgimiento de un solo espacio económico entre ellos, fue el significado atribuido al término.

Por otro lado, la integración política intenta hacerse cargo de las implicaciones políticas que supone el desenvolvimiento de un proceso que tiende a la aparición de un espacio económico mayor entre los participantes. Por ello, pone menos énfasis en la abolición de barreras o en la coordinación de políticas, porque se interesa más por las consecuencias institucionales que acarrea la adopción de tales medidas. Es decir, esta concepción se enfrenta a la necesidad de que, simultáneamente con el surgimiento del espacio integrado, vaya creándose un núcleo institucional capaz de ordenar el funcionamiento de las relaciones económicas dentro de dicho espacio.

Por estas razones, y desde esta perspectiva, se concibe a la integración como el proceso mediante el cual los participantes transfieren a un ente más poderoso las lealtades y las atribuciones para regular sus relaciones dentro del espacio o la unidad mayor (Haas, Mitrany, Van Naters, Beesley, & Borella, 1963; Schmitter, 1970).

Esta definición de los requisitos institucionales que deben acompañar al surgimiento del espacio integrado, a diferencia de la concepción económica, no intenta una especificación de las etapas por las cuales debe transitar esta evolución, aunque acepta la posibilidad de que ello ocurra gradualmente. Más bien, pretende que dicha transferencia de atribuciones y poderes a las instituciones del proceso ocurra en forma casi automática, mediante lo que se denomina “un desborde de los objetivos originalmente limitados, el que constituye el motor de la creciente politización del proceso integrador.” (Schmitter, 1970, p. 67).

II. Políticas comunes sectoriales en los procesos de integración.

La economía de Centroamérica en su conjunto tuvo un considerable impulso durante la década de 1960. Este hecho se debió al relativo dinamismo de las exportaciones hacia terceros países –básicamente durante el primer quinquenio de la década- y al impacto significativo que el proceso de integración económica tuvo sobre el crecimiento. Si bien se ha insistido con frecuencia sobre las exigencias divergentes del modelo tradicional de

desarrollo “hacia afuera” y el nuevo modelo de crecimiento “hacia adentro” que se inició durante la década de 1960 al amparo de la integración (CEPAL, 1966 & 1971), no es menos cierto que los dos focos dinámicos de crecimiento antes descritos se apoyaron mutuamente: las exportaciones tradicionales facilitaron la creación del Mercado Común, al ampliar el nivel de demanda global y al permitir el ahorro que, a la postre –y por lo menos en parte-, financió las nuevas actividades directamente productivas que participarían en el intercambio regional; y el comercio interregional dio un nuevo impulso a la actividad económica de los cinco países –aún cuando ello ocurriera con distintos grados de intensidad-, reduciendo parcialmente la extrema vulnerabilidad del sector externo centroamericano.

Y más allá de los tipos de crecimiento “hacia afuera” o “hacia adentro”, otro acercamiento a la integración económica sería el desarrollo de sector a sector, integrando varias industrias sucesivamente. La aplicación de este método ya ha sido previamente validada en el período de entreguerras en Europa. Propuestas también fueron hechas para integrar a varios sectores como las industrias del carbón, acero, transporte y agricultura. El Plan Stikker (1951) abogaba por la integración de economías nacionales a través de la remoción de barreras por industrias (Gibson, 2008). Los que apoyaban esta visión de integración estaban más inclinados en hacer compromisos limitados con claras implicaciones razonables en vez de integrar todos los sectores al mismo tiempo. La flexibilidad de este método fue también exaltada, y fue esperado que la integración en un sector impulsara la integración a mayor escala.

Desde el punto de vista teórico, sin embargo, muchas objeciones pueden ser levantadas en contra del método de políticas sectoriales. Aunque la integración simultánea de todos los sectores permite la compensación de cambios, la integración en un sector conducirá al reajuste sólo de ese sector, la re-acomodación de recursos en otros sectores siendo implementada por la continua existencia de tarifas y otras barreras comerciales, es decir, la pérdida sufrida por países cuya actividad productiva en el sector recientemente integrado, no serán compensadas hasta en las próximas fases.

Más generalmente, bajo el método de integración sectorial, cada etapa de la integración produce un nuevo y temporal equilibrio de precios, costos y relocalización de recursos, y este “equilibrio” será perturbado, sin embargo, a medida que la integración progresa. Decisiones en cuanto a la producción serán hechas a partir de los precios que son relevantes sólo en una cierta fase de la integración, y la relocalización de los recursos también tendrá lugar, aunque más adelante será innecesaria. Por otro lado, los ajustes de precios relativos y la relocalización de recursos proceden de mejor manera si todos los sectores están integrados al mismo tiempo, ya que algunas industrias se encuentran en constante expansión, otras en contracción, y cambios innecesarios de recursos, en estos escenarios, no se llevan a cabo.

Integración de sector por sector pone una carga adicional también en el balance externo. Eventualmente la presión será impuesta sobre la balanza de pagos de países donde el sector recién integrado es un productor de altos costos. En la ausencia de la flexibilidad de tasa de cambios, este proceso carga

innecesariamente la reserva de cambio en unos, e infla las reservas en otros países participantes. Si, por el otro lado, las tasas de cambio son dejadas para fluctuar libremente, variaciones temporales en las tasas de cambio traerán cambios innecesarios en la división internacional de trabajo.

Adicionalmente, la falta de coordinación monetaria, fiscal y otras políticas son propensas a causar dificultades bajo el modelo de políticas sectoriales ya que las diferencias en políticas económicas pueden llevar a distorsionar movimientos de bienes y servicios. Por ejemplo, si las políticas inflacionarias son rebajadas en un país mientras políticas deflacionarias son perseguidas en otro, un sobreajustamiento se llevará a cabo en un sector integrado (o sectores), mientras que las barreras comerciales restringen el ajuste en otras industrias. Finalmente, cualquier decisión conjunta hecha con respecto a los sectores integrados afectará todas las ramas de las economías participantes.

III. Centroamérica entre paradigmas: Regionalismo abierto y Nuevo regionalismo

Retrospectivamente, ni el proceso de integración europeo ni el centroamericano han podido cumplir a la perfección todas las propuestas teóricas presentadas a través de los años. En este contexto, el *nuevo regionalismo* se presenta nuevamente con más fuerza y pragmatismo que los paradigmas anteriores. Dejando a un lado el regionalismo abierto – centrado en el marco de los ajustes estructurales que involucró a gran parte de los países en vías de desarrollo durante los años noventa-, el nuevo regionalismo combina los elementos claves de la integración, haciendo que el proceso se convierta en un paradigma más realista.

Ramón Torrent (2004 & 2009) explica que el nuevo regionalismo tiene origen tanto en la combinación de factores mundiales o generales que modificaron las estructuras de la economía política internacional, como en la combinación de factores regionales o particulares que dieron a la integración regional en América Latina características específicas (Ramon Torrent, 2004; Ramón Torrent, 2009) Los factores globales o generales pueden resumirse en dos fenómenos que marcaron la década de los años ochenta: la aceleración del proceso de globalización económica y el fin de la Guerra Fría. La nueva globalización económica y algunas de sus características determinantes (el cambio tecnológico, las políticas estatales pro-mercado y las nuevas dinámicas económicas) fomentaron los proyectos regionales en dos sentidos. Primero, la reducción de las dimensiones espacio-temporales en las que se desarrollan las actividades económicas trajo aparejada una ampliación de los mercados. Se creyó que, con los cambios tecnológicos y la eliminación de las barreras comerciales y la inversión por parte de los estados, la dinámica del mercado llevaría a muchas empresas a ampliar sus actividades del nivel nacional a un nivel regional transnacional o incluso mundial. Segundo, se pensaba que los beneficios económicos potenciales que resultarían de la ampliación de la escala geográfica de los mercados conducirían a los estados a la implementación de medidas de liberalización comercial, de eliminación de controles a la entrada de capital productivo y financiero, y la desregulación económica. En este contexto, los proyectos de integración económica regional

se presentan como una de las herramientas de los estados para potenciar el desarrollo económico y, a la vez, para gestionar la actividad de los mercados regionales.

El *nuevo regionalismo*, por lo tanto, nace como parte integral de las amplias reformas estructurales que se venían implementando en Centroamérica desde mediados de los ochenta y principios de los noventa. La integración económica regional se convierte así en el tercer nivel de un proceso que se complementa con la liberalización unilateral y multilateral y, de esa manera, se convierte en una herramienta en manos de los estados y las empresas para mejorar su inserción económica internacional, y hacer frente a la fuerte competencia existente en el mundo globalizado. Por su parte, el economista político y teórico del regionalismo y la regionalización, Christopher Dent (2008), explica el regionalismo como las estructuras, procesos y arreglos que trabajan en pos de una coherencia mayor dentro de una región determinada en términos de conexiones económicas, políticas, socio-culturales, entre otras. Probablemente lo más importante en este punto –continúa Dent– es que la globalización ha cambiado los anteriores paradigmas de bloques regionales hacia formas más flexibles de regionalismo, cooperación e integración. De esta manera, la nueva teoría de regionalismo no niega la importancia de instituciones en un proceso de integración y cooperación regional, sino más bien amplía la visión de sus roles (Dent, 2008).

A partir de acá se pueden empezar a notar interesantes modelos de integración que parecen funcionar bajo este esquema. En la experiencia de integración asiática, por ejemplo, se aprecia que los objetivos del proceso de integración no quedan sometidos a metas formales concebidas *a priori* del proceso, sino que son trabajados en dependencia de lo que se conoce como *Regional Community Building*¹. La Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), por ejemplo, es un modelo de integración regional formado inicialmente por Indonesia, Malaysia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Posteriormente se unieron otros miembros como Brunei en 1984, Vietnam en 1995, Laos en 1996, Myanmar en 1997 y Camboya en 1999, y representan el bloque económico más grande del continente asiático.

En el modelo del *nuevo regionalismo* propuesto por Dent y Torrent, se describe al paradigma de integración asiática como un modelo económico y político funcional, con una visión muy pragmática de la realidad y un crecimiento desideologizado en todos los ámbitos institucionales. El de ASEAN es un modelo que sigue los paradigmas de regionalismo, cooperación y desarrollo, antes que un paradigma de integración propiamente dicho. Dentro de este escenario, de *cooperación antes que de integración*, lo importante son las relaciones jurídicas que se crean *durante* el proceso, y no tanto las designaciones de las mismas a través de los tratados. Bajo este esquema, el modelo de integración centroamericano, por tanto, tiene más similitudes al proceso de integración asiático que al proceso de integración europeo.

¹ Este concepto se refiere al fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre los Estados de una determinada región, cuyo objetivo principal sea el desarrollo económico, político y cohesión social de dichos Estados.

IV. Retos actuales del sistema de integración

Si el proceso mismo de integración se fundamenta en los imperativos de paz, seguridad (política, económica y social) y autodeterminación, hay por lo menos cuatro grandes retos que se pueden identificar para analizar la posibilidad de continuidad del actual proceso de integración.

En primer lugar, el *reto conceptual*, representa la base misma de todo proceso de integración. Aunque incompleta, la integración estuvo apoyada al principio por un marco conceptual coherente con situaciones que, sin embargo, ha sido descontinuada por la pérdida de voluntad política. La reelaboración actual de la integración parece ser, si acaso, muy esquemática y superficial, y no contribuye a explicar ni a prever las características prácticas con las que deberá instrumentarse el proceso en el presente y en el futuro inmediato. La evaluación de viabilidad y de impacto debe darse en un marco teórico más elaborado y mejor definido, que queda todavía como asignatura pendiente de los países en la región.

El segundo reto son las *tendencias de la política económica de la región*, generadas y promovidas bajo sus propias racionalidades externas e internas, y que no coinciden necesariamente con un proceso de integración por el simple hecho de la convergencia, la armonización o la uniformización. Los principios clásicos de la integración económica se referían, en efecto, a la zona común de políticas pero ésta no era consideración genérica ni un fin en sí mismo. Políticas similares no significan, necesariamente, situaciones ni condiciones nacionales similares, así como tampoco la homogeneidad de políticas económicas significan una zona común cuando las disparidades de los países no están razonablemente consideradas. Es difícil concebir una región integrada en ausencia de objetivos de desarrollo que conduzcan a la homogeneidad de las sociedades involucradas donde, como en el caso de las críticas a la integración económica en el pasado, el tema de la programación sigue siendo crucial pero, en buena medida, marginal.

El tercer reto a vencer son las *restricciones a los grados de libertad del proceso de integración*. La naturaleza de las relaciones internacionales, tanto económicas como políticas, y la forma en que se han configurado en los años de crisis, ha inducido a restringir la capacidad de maniobra que tiene la región de Centroamérica de definir su propio proceso de integración. Esto significa que, en la definición de la política externa, la interacción entre los países de la región se desarrolla de manera paralela a otros frentes de negociación y a otros esquemas de alianza que retroalimentan y modifican las posibilidades de la integración regional, desde la inserción de Centroamérica en el sistema mundial de comercio hasta sus relaciones con su principal socio político y económico, Estados Unidos, pasando por sus cambiantes vinculaciones con los países latinoamericanos vecinos. Sin una visión de conjunto y una estrategia coherente, la política externa resultante no privilegiará necesariamente la integración. Este no es, probablemente, el punto principal del problema; una de las distorsiones inducidas en el pasado por el proyecto histórico es la transformación de la integración en un objeto por sí mismo, y no en un medio en detrimento de su rol funcional (esto es, la integración debe servir

determinados fines de los países y no ser su fin); su viabilidad y la viabilidad de los objetivos que persigue el proceso, es lo que debe quedar claramente definido en la estrategia regional de frente a este otro gran objetivo actual de los gobiernos centroamericanos, la “inserción” en la economía internacional.

El cuarto reto y, probablemente el más importante, es el *aspecto institucional*. Más de un siglo de intentos de integración han sido abundantes en la generación de una burocracia regional, con prelación, jerarquías y competencias complejas que no se sistematizan ni resuelven desde la perspectiva formal. La creación de un “sistema” por el simple hecho de su sanción formal es insuficiente y constituye una distorsión poco infrecuente en la administración pública. La administración del proceso requiere, como condición esencial, abordar el análisis y la reestructuración de esta compleja y heteróclita red institucional para garantizar que sus objetivos se trasladen a los niveles operativos.

La burocracia regional es una realidad y una necesidad, pero movilizarla en sentidos coherentes es uno de los más grandes retos de cualquier iniciativa. A mi juicio, este aspecto es crucial para la viabilidad de una integración contemporánea que ha pasado de una etapa de “des-economización” (es decir, la pérdida de importancia relativa de la dimensión económica), a una etapa de “politización” (la prevalencia de la racionalidad política) y que tendrá que optar entre una etapa cuyo escenario positiva es la “operativización”, y cuyo escenario negativo es la “burocratización” (esto es, la aproximación según la cual para crear instituciones basta con sancionarlas legalmente e instalarlas físicamente). Los retos planteados brevemente en este documento ponen en evidencia, en efecto, que la integración centroamericana ha tenido al fracaso en la medida en que se concibe como objetivo en sí misma. En el momento en que esta percepción empieza a ser clara en cualquiera de los momentos históricos citados arriba, sea a lo largo de los intentos de reconstrucción de la federación, sea cuando ha dejado de cumplir funciones favorables a determinada influencia geopolítica, sea cuando ha dejado de servir intereses nacionales de crecimiento económico, la integración se vacía de contenido y de propósitos, se reduce a una expresión de inercia meramente burocrática.

V. Reflexiones finales

Como se ha visto, en la percepción contemporánea del proceso de integración confluyen diversas nacionalidades que afectan, en mayor o menor medida, su evolución y perspectivas futuras. A lo largo del presente ensayo se trató, de manera breve, de plantear las más importantes características de estas racionalidades con el propósito de proporcionar un marco de análisis que aún se encuentra en movimiento y que es importante ir evaluando constantemente en términos de viabilidad e impacto en la región.

En el proceso histórico se arraigan, al menos, dos tipos de condiciones que muy pocas veces han sido coincidentes y que, en la práctica política, no siempre han actuado en el sentido de la integración, independientemente de que el discurso afirme lo contrario. Un primer conjunto de condiciones que tiene que ver con el proceso de conformación de los estados nacionales

centroamericanos, un proceso errático, conflictivo y, probablemente, no acabado en términos de definición de identidades nacionales y de proyectos nacionales que consolidan el estado-nación. Otro conjunto es de carácter geopolítico y tiene que ver con el rol que Centroamérica juega en las percepciones de la política exterior de los bloques que la consideran dentro de sus órbitas de influencia.

Al final del siglo XX, esta situación es menos clara que en el pasado. Paradójicamente, sin embargo, al superarse los aspectos más delicados del conflicto del siglo pasado, el espectro de problemas globales, desde el calentamiento global hasta la seguridad en todos sus ámbitos (alimentaria, política, ciudadana, etc.) continúan colocando a Centroamérica en una situación compleja que la convierte en eje de relaciones hemisféricas y transoceánicas. Desde el punto de vista económico, el proceso contribuye con los antecedentes que en su momento demostró un grado relativo de eficiencia en la transformación de las economías de la región y que, pese a las limitaciones, aportó arreglos institucionales y relaciones de interdependencia sin precedentes en la historia de la región. La fundamentación teórica generada paralelamente a este proyecto y las características de su aplicación real constituye, de cualquier forma y pese a las asimetrías económicas de los países, un dato que actúa como referente de lo que es posible y deseable en términos de las dimensiones económicas de la integración.

Finalmente, la reivindicación del discurso de la integración de los noventa como clave en la superación de imperativos políticos que buscaba superar el riesgo de conflicto, en un marco razonable de autodeterminación y preservación de las soberanías centroamericanas, impuso e incorporó en los últimos veinticinco años requerimientos que no formaba parte del proyecto histórico tradicional, ni del proyecto económico de las décadas pasadas y alteró las prioridades de la agenda regional. De cualquier manera, el argumento convencional se ha alterado y, pese a existir una explícita voluntad política a favor de este tipo de integración política, no es claro aún si existen las condiciones ni si se tiene una percepción clara de las condiciones que es necesario generar para asegurarse la continuidad y consolidación del proceso sin cambios profundos de perspectiva. La viabilidad del proceso debe entenderse, no sólo como la posibilidad del éxito del modelo en términos de su implementación, sino que éste represente, en efecto, un beneficio real para las sociedades centroamericanas. El peso de la racionalidad política no parece medir la integración bajo esta perspectiva, sino en función de la "imagen" de una región en proceso de democratización y pacificación, y del fortalecimiento de la capacidad interna de negociación de gobiernos incipientemente democráticos; es decir, gobiernos que necesitan alianza regional para fortalecerse a nivel nacional.

Bibliografía

- Balassa, B. (1961). The Theory of Economic Integration: An Introduction. *The Theory of Economic Integration*, 173–183.
- Dent, C. (2008). *Northeast Asian Regionalism: Learning from the European Experience*. New York: Routledge.
- Dwan, R. (2001). Jean Monnet and the European Defence Community, 1950–54. *Cold War History*, 1(3), 141–160. <http://doi.org/10.1080/713999932>
- Featherstone, K. (1994). Jean Monnet and the “Democratic Deficit” in the European Union. *JCMS: Journal of Common Market Studies*. <http://doi.org/10.1111/j.1468-5965.1994.tb00491.x>
- Fisichella, R. (2009). L’Europa è nata in pellegrinaggio. *L’Osservatore Romano*, (3 aprile).
- Gibson, G. (2008). The Marshall plan. *Crafts*, (215), 38–41. <http://doi.org/10.4236/ahs.2012.11001>
- Haas, E., Mitrany, D., Van Naters, G., Beesley, H., & Borella, F. (1963). *Limits and Problems of European Integration* (1st. Editi). Amsterdam, The Netherlands: Springer netherlands. Retrieved from <http://books.google.com/books?id=zVyrMwAACAAJ&pgis=1>
- Melloni, A. (2011). L’Europa delle religioni. *Il Mulino*, 2002(6), 1057–1067. Retrieved from <papers://bae82917-60a9-4ba1-b43f-f32db02dda42/Paper/p910>
- Orantes, I. (1981). El Concepto de Integración. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Schmitter, P. (1970). A Revised Theory of Regional Integration. *International Organization*, 24(4), 836–868. <http://doi.org/10.1017/S0020818300017549>
- Torrent, R. (2004). The Legal Toolbox for Regional Integration: A Legal Analysis from Interdisciplinary Perspective. *Integration The Vlsi Journal*, 1–23.
- Torrent, R. (2009). La Integración Regional ante un Nuevo Cambio de Paradigma: Reflexiones desde una perspectiva histórica comparada. *ADAPCCA*, 1–113. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ugland, T. (2009). “Designer” Europeanization: Lessons from Jean Monnet. *The European Legacy*, 14(2), 149–161. <http://doi.org/10.1080/10848770902761009>